



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2012

RES. H. N° 0536-12

Expte. N° 4.560/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Prof. Paula Karina Carrizo Orellana mediante el cual solicita nueva prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1347/07 se autorizó la presentación de diseños de tesis hasta el 31 de marzo de 2008 y la presentación de las tesis definitivas hasta el 31 de marzo de 2010;

Que por Res. H N° 1161/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Esp. María Elina Tejerina directora de la misma;

Que por Res. H N° 617/10 y Res. H N° 820/11 se otorga prórroga por 12 (doce) meses y 6 (seis) meses respectivamente para la presentación de tesis;

Que la nueva solicitud de prórroga cuenta con el aval del Comité Académico y cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 178/12 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


En sesión ordinaria del día 08/05/12

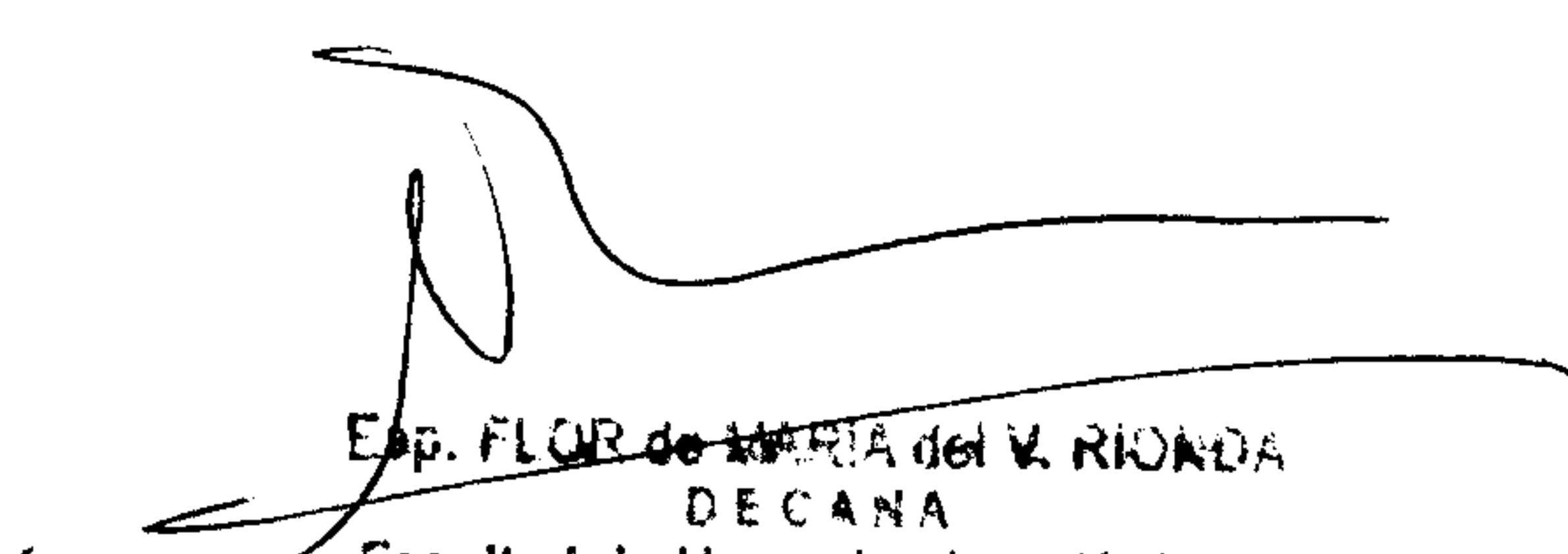
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera a la alumna **Paula Karina Carrizo Orellana**, L. U N° 790.487, por un plazo de 3 (tres) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

